

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**48037** MADRID

Cédula de Notificación.

En el Sumario n.º 12/08/07 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declaran prescritas las penas de tres meses y un día ( artículo 119 ) y cuatro meses de prisión (artículo 117), que le fueron impuestas en las presentes actuaciones al que fuera soldado D. José Antonio Garrido Hormigos, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. José Antonio Garrido Hormigos, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de octubre de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180059561-1